



¿SABES QUE ES LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL?

RESOLUCION 2063 DEL 2017



DEFINICIÓN

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 ADOPTA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD - PPSS, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, CONTROL, GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SALUD.

PRINCIPIO DE LA PPS

LOS PRINCIPIOS SE RECONOCEN COMO ORIENTACIONES ÉTICO-POLÍTICAS PARA TODOS LOS ACTORES E INSTANCIAS QUE DESARROLLAN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DIRECCIONAN SU RELACIONAMIENTO.



ALCANCE DE LA POLITICA

LA POLÍTICA PARTE DEL RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL VINCULADO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA SALUD. EN TAL SENTIDO, EL ESTADO ES GARANTE DE ESTOS DERECHOS Y LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE CO-CONSTRUIR LA SALUD.

OBJETIVO

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PPSS ES DEFINIR Y DESARROLLAR LAS DIRECTRICES QUE LE PERMITAN AL ESTADO GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SU FORTALECIMIENTO Y A LA CIUDADANÍA APROPIARSE DE LOS MECANISMOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN LAS DECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.



LOS EJES ESTRATÉGICOS PERMITEN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LOS EJES SE CONSTITUYEN EN LAS LÍNEAS MAESTRAS DE INTERVENCIÓN SISTEMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LA PPSS. CADA UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEFINE LAS GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN IMPACTAR DE MANERA TRANSVERSAL A CADA UNO DE LOS OBJETIVOS.

